



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 183SE/2017.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE 3/INICIO PROCEDIMIENTO BAJA TEMERARIA)

En la ciudad de Granada, a cuatro de octubre de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y al inicio de procedimiento de baja temeraria del **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de atención telefónica por personal teleoperador**, con presupuesto total de 206.495,04 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 20/2/18 y en el BOE de 1/03/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Eduardo Castillo Jiménez, Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Doña María Isabel Garrido Navas, Jefa del Servicio de Pleno y Corporativos, en representación de Secretaría General y Don Gonzalo Mochón González Escalada, Letrado de la Asesoría Jurídica, en representación del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación, Doña Ferdaouss Boughlala El Maidoub, Directora Gerente de la Agencia Albaicín y Don José Miguel Rodríguez Palacios, Técnico de la Agencia Albaicín.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración del Servicio de Participación Ciudadana, de fecha 2 de octubre de 2018, en relación al cálculo de las posibles bajas temerarias de las ofertas económicas presentadas por las empresas y en aplicación del art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, conforme a lo señalado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, donde señala que la oferta de la empresa FACTUDATA XXI S.L. se encuentra en posible baja temeraria.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone** que, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia** a la mercantil **FACTUDATA XXI S.L.** para que en el plazo de **diez días hábiles**, si lo estiman oportuno, presenten justificación de la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la mismas.

Código seguro de verificación: BSF3Q1BQ1ER108QLFSD2		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE	/CONCEJAL DEDICACION EXCLUSIVA	09-10-2018 14:33:38
Firmado por	REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	09-10-2018 13:23:45
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 1 de 2



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Exp. N° 183SE/2017.-

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asiste a la sesión representante de CATSA.

A las trece horas y veinticinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Código seguro de verificación: BSF3Q1BQ1ER108QLFSD2		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root	
Vº bueno de	CASTILLO JIMENEZ EDUARDO JOSE	/CONCEJAL DEDICACION EXCLUSIVA 09-10-2018 14:33:38	
Firmado por	REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 09-10-2018 13:23:45	
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 2 de 2